Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000468

DECRETO Nº 3197

Chillán Viejo, 28 de Septiembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000468, formulada por doña Ingrid Acuña Caballero quien señala: Me gustaría saber cuántos profesores del sistema munipalizado se encuentran con licencia con más de 180 días. Si en estos 2 últimos años se ha desvinculado algún profesor por esta causal, conocer cuántos docentes, en que año y como se resolvió despedirlo, si por vía de tribunales o ustedes adoptaron esta medida. ", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000468, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por doña Ingrid Acuña Caballero.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sra. **Ingrid Acuña.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

ORD. Nº : **(E) Nº 710**
ANT. :
MAT. : Lo que Indica
Chillán Viejo , 28 de agosto del 2017

DE : MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM
A : SR. ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludarle, y en respuesta a solicitud de acceso a la información ingresada al Portal de Transparencia del Estado para la Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 29 de agosto del 2017 Nº MU043T0000467 y MU043T0000468, informo que no se encuentran Docentes de Establecimientos Educacionales Municipales con más de 180 días, solo menciona que la señora Patricia Castillo Sepúlveda de la Escuela Rucapequen con 150 días de licencia pero esta docente se encuentra en proceso de jubilación por invalidez, y bajo esta causal no se ha desvinculado ningún Docente.

Saluda atentamente

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

MVY/smv
Distribución
- La Indicada
- Archivo Daem